

GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. – SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011-2010

1. INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. – SUCURSAL ECUADOR fue autorizada a operar en la República del Ecuador mediante resolución de Superintendencia de Compañías N°98-111-0867 del 14 de Abril de 1998.

Las principales actividades de la Sucursal consisten en prestar servicios de operación y mantenimiento de turbinas de generación eléctrica y otros servicios relacionados, tal como se describe en la Nota 13.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de la sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. – SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2010 y 2009 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fechas 28 de Septiembre del 2011 y 1 de Junio del 2010, respectivamente, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

- 2.2 Bases de preparación** - Los estados financieros de General Electric International Inc. Sucursal Ecuador, comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- 2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

La estimación para cuentas por cobrar dudosas se incrementan mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por el castigo de aquellas cuentas consideradas irre recuperables. La provisión se determina mediante la revisión de la experiencia crediticia de los deudores y edad de las cuentas por cobrar.

- 2.5 Vehículos** – los vehículos están registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de 5 años.
- 2.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** – Son registrados a su valor razonable.
- 2.7 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
- 2.7.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- 2.7.2 Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias

deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Cuando la compañía presente pérdidas tributarias no utilizadas, debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.7.3 *Impuestos corrientes y diferidos* - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados

2.8 *Provisiones* - Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.9 *Reconocimiento de ingresos* –

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por servicios de mantenimiento de turbinas de generación eléctrica y otros servicios relacionados son reconocidos en el estado de resultados por el método de avance de obra, en función del grado de avance del contrato a la fecha del balance general.

El grado de avance del contrato es evaluado con referencia al trabajo realizado y los costos estimados hasta su terminación. Ningún ingreso es reconocido si existe incertidumbre

significativa respecto a la recuperación de la consideración adecuada o de los costos asociados.

General Electric International Inc., GE Energy Parts y General Electric International Inc. – Sucursal Ecuador, suscribieron el 31 de diciembre del 2002 un contrato para la provisión de repuestos y mantenimiento de turbinas con Machala Power Cía. Ltda, (actualmente la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) es la propietaria de la hidroeléctrica), el que expira en la fecha en que las turbinas hayan alcanzado 96.000 horas o que se haya completado el segundo mantenimiento mayor o en un plazo de 20 años, lo que ocurra primero.

En junio del 2011, el estado ecuatoriano tomó posesión de la Hidroeléctrica Machala Power después de concretarse la compra de la misma a Noble Energy. Actualmente la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) es la propietaria de la hidroeléctrica

El contrato de mantenimiento establece un honorario fijo mensual y uno variable con base a una tarifa fija por hora de máquina encendida y la prestación del respectivo servicio y provisión de repuestos sobre la base de una planificación anual conforme al alcance que consta en el respectivo contrato.

La participación de la Sucursal en este contrato es 10% y los servicios que provee son aquellos que deban ejecutarse en Ecuador. La participación de la Sucursal en los ingresos mínimos futuros a recibir por los honorarios fijos en cada uno de los próximos años asciende a US\$ 39,999 anuales.

Al 31 de Diciembre del 2011, su casa matriz y compañía relacionada continúan prestando el servicio de mantenimiento de las turbinas bajo las condiciones establecidas en el contrato original y actualmente están analizando las opciones para la firma de un nuevo contrato con la CELEC.

2.10 Costos y Gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.12 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

2.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas-

La compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas nuevas normas y enmiendas serán revisadas para evaluar su aplicabilidad e impacto en los estados financieros de la Compañía en los períodos futuros, razón por la cual, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos, si hubieren, hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros consolidados, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

3.1 Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

- a) **Estimaciones** - La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para

reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

General Electric International Inc. – Sucursal Ecuador no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2010) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2010).

3.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

General Electric International Inc. – Sucursal no se ha acogido ninguna aplicación retroactiva de la norma utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2010) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2010).

3.3 Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador - Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados de General Electric International Inc.- Sucursal Ecuador.:

3.3.1 Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010

	Diciembre 31, 2010 (en miles de U.S. dólares)	Enero 1, 2010
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	(324,558)	135,706
<i>Ajustes por la conversión a NIIF:</i>		
Reconocimiento de impuestos diferidos(1)	18,187	2,795
Subtotal	<u>17,898</u>	<u>2,795</u>
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>(306,371)</u>	<u>138,501</u>

Explicación resumida de los ajustes de conversión a NIIF:

a) Con efectos patrimoniales

Una explicación de los ajustes materiales de la conversión a NIIF de los estados financieros de General Electric International Inc. –Sucursal Ecuador, es como sigue:

- (1) **Reconocimiento de impuestos diferidos:** Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las

diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos por impuestos diferidos. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de activos por impuestos diferidos por US\$17,898 respectivamente, un incremento de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en los referidos importes. Un resumen de las diferencias temporarias es como sigue:

	Diferencias temporarias Enero 1, <u>2010</u>
<i><u>Diferencias temporarias:</u></i>	
<i><u>Otros</u></i>	
Pérdidas tributarias	<u>11,178</u>
Total	<u>11,178</u>
Tasa neta utilizada para el cálculo del impuesto diferido	25%
Activo por impuestos diferidos	<u>2,795</u>

Diferencias temporarias al 31 de diciembre del 2010,

Perdidas	Tasa neta utilizada para el cálculo del impuesto diferido	Activo por Impuesto Diferido al 31/12/2010
10.731	24%	2.576
17.541	23%	4.034
52.623	22%	11.577
Total		18.187

b) Sin efectos patrimoniales:

No se han presentado más ajustes, ni reclasificaciones en el estado de situación financiera, ni el estado de resultado integral.

3.3.2 Ajustes significativos en el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2010:

Durante el año de transición 2010, la Compañía no realizó ajustes y/o reclasificaciones significativos en el estado de flujos de efectivo presentado de acuerdo a las NIIF y el presentado de acuerdo a los PCGA anteriores.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2011, incluye principalmente:

- Saldos en cuentas corrientes en banco local y del exterior por US\$1, 168,078 y US\$464,607, respectivamente.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...		Enero 1,
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>
Cuentas por cobrar comerciales:			
Cientes locales	<u>168,793</u>	<u>99,757</u>	<u>429,069</u>
Total	<u>168,793</u>	<u>99,757</u>	<u>429,069</u>
Cuentas por cobrar relacionadas:			
Energysystem	<u>58,233</u>	<u>0,00</u>	<u>508,136</u>
Total	<u>58,233</u>	<u>0,00</u>	<u>508,136</u>
Otras cuentas por Cobrar:			
Ingreso reconocido en Exceso a los montos Facturados	42,990	149,260	512,407
Anticipo a Proveedores	1,821	-	18
Crédito Tributario de IVA, IR.	33,465	3,005	24,389
Impuesto pagado en Exceso	<u>8,766</u>	<u>196,704</u>	<u>218,844</u>
Total	<u>87,042</u>	<u>348,969</u>	<u>755,658</u>
Total	<u>314,068</u>	<u>448,726</u>	<u>1,692,863</u>

Las cuentas por cobrar con clientes son de recuperación total y con una política de cobro de hasta 45 días.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de otros activos financieros es como sigue:

	... Diciembre 31,...		Enero 1,
	2011	2010	2010
Inversiones Temporales	<u>34,000</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Total	<u>34,000</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

La compañía mantiene póliza de acumulación con una tasa de interés del 2,8% de interés anual en el Banco CITIBANK a un plazo de 184 días. Este activo no se encuentra vencido o deteriorado, el mismo que sirva como garantía para operaciones en el comercio exterior.

8. VEHICULOS

Un resumen de Vehículos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costo o valuación	20,973	20,973
Depreciación acumulada y deterioro	<u>(17,478)</u>	<u>(9,088)</u>
Total	<u>3,495</u>	<u>11,885</u>

El detalle y movimiento de los vehículos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2011 y 2010 :

		Saldos al	2011	Saldos al
		<u>31/12/10</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/11</u>
Vehículos	US\$	20,973	-	20,973
Depreciación acumulada		(13,282)	(4,196)	17,476
	US\$	<u>7,691</u>	<u>(4,196)</u>	<u>3,495</u>
		Saldos al	2010	Saldos al
		<u>31/12/09</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/10</u>
Vehículos	US\$	20,973	-	20,973
Depreciación acumulada		(9,088)	(4,194)	13,282
	US\$	<u>11,885</u>	<u>(4,194)</u>	<u>7,691</u>

El vehículo de la compañía está registrado al costo y se deprecian utilizando el método de línea, en base a una vida útil estimada de 5 años considerando la actividad operativa que realiza el activo.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores locales	-	126,176
Compañías relacionadas:		
General Electric International Inc. USA	2218,489	2,220,874
Otros:		
Otras Cuentas por pagar	<u>285,872</u>	<u>233,692</u>
Total	<u>2,504,361</u>	<u>3311,360</u>

Al 31 de Diciembre del 2011:

- El 14 de diciembre del 2007, General Electric International Inc. (GE) celebró con Electroquil S.A. un acuerdo de liquidación final de varios contratos incluyendo el de operación y mantenimiento de turbinas a cargo de la Sucursal. Como resultado de tal acuerdo GE acordó pagar a Electroquil S.A. US\$2,500,000 y Electroquil S.A. acordó pagar a GE US\$600,000 en liquidación final de los reclamos entre las partes. Además como un resultado de este acuerdo GE compensó US\$ 2,218,489 que la Sucursal adeudaba a Electroquil S.A. con saldo similar que Electroquil S.a. adeudaba a GE o a subsidiarias o a afiliadas de GE. El saldo por pagar a casa matriz y compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2011 incluye US\$ 2,218,489 (US\$ 2,918,489 en 2009) pendiente de pago a la casa matriz que se originan en el asunto antes indicado

10. IMPUESTO A LA RENTA

10.1 – Movimiento de Activos y Pasivos del año corriente

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar (impuesto a la renta pagado en exceso) en los años que terminaron al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es el siguiente:

		2011		2010	
		Pagado en exceso	Por pagar	Pagado en exceso	Por pagar
Saldo al inicio del año	US\$	(196,704)	-	(218,844)	28,275
Impuesto a la renta del año		-	8,905	-	16,785
Castigo a retenciones de años anteriores		181,218		1,000	-
Ajustes		-		(415)	-
Compensación de anticipos y retenciones de impuesto a la renta		-		45,060	(45,060)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente		(8546)		(15,201)	-
Anticipo de impuesto a la renta		-		(8,304)	-
Saldo al final del año	US\$	<u>15,486</u>	<u>8,905</u>	<u>(196,704)</u>	-

10.2 - Movimiento del activo por impuesto diferido

Los movimientos del activo por impuestos diferidos fueron como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos neto al inicio del año	18,187	2,795
Reconocido en los resultados	<u>(2,576)</u>	<u>15,392</u>
Saldos neto al final del año	<u>15,611</u>	<u>18,187</u>

10.3 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta, que se reconocieron al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 incluye lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Gasto del impuesto corriente	8,906	16,750
Impuesto diferido relacionado con la compensación de pérdidas tributarias futuras.	<u>2,576</u>	_____
Total gasto de impuestos	<u>11,482</u>	<u>16,750</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución (25% para el año 2010).

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación de trabajadores	(186,648)	(115,471)
Amortización de perdidas tributarias	(11,178)	
Gastos no deducibles	231,362	45,307
Ingresos exentos	_____	_____
Utilidad gravable	<u>33,535</u>	<u>(70,164)</u>
Impuesto a la renta cargado a los resultados	<u>8,906</u>	<u>16,785</u>

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2011, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$70,164.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. El anticipo de impuesto a la renta calculado para los años 2010 fue de US\$16,785, en el 2011 fue de US\$8,906 y las retenciones del año 2010 ascendieron a US\$15,201 y en 2011 ascendieron a US\$8,545.

Las declaraciones de impuesto a la renta, presentadas por la Sucursal por los años 2008 al 2010 y las del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente por los años 2009 al 2011 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, el Grupo utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 23%.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”.

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.
- Los vehículos híbridos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con IVA tarifa 12%.
- Los vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con ICE en tarifas que van del 8% al 32%.
- Cambio en la forma de imposición del ICE para los cigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas.
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.
- Se establece el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, considerando como hecho generador embotellar en envases plásticos no retornables, utilizados para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

10 PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2011, no superaron el importe acumulado mencionado.

11 PATRIMONIO

Un resumen de capital social es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Capital social	30,000	30,000
Reserva Legal	(56.823)	(56.823)
(Déficit) utilidades disponibles	(495.864)	(297.735)
Adopción por Primera vez de NIIF	<u>18,187</u>	<u>2,482</u>
Total	<u>(504,500)</u>	<u>138,188</u>

11.1 Capital Social - El capital social de la compañía asciende a US\$30,000.

11.2 Reservas

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

12 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros consolidados es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo de ventas	213,390	96,579
Gastos de ventas y administración	223,630	171,321
Otros gastos	<u>185,210</u>	<u>4,046</u>
Total	<u>622,230</u>	<u>271,946</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de mantenimiento	213,390	96,578
Gastos por depreciación y amortización	4,194	4,194
Honorarios y servicios	205,870	135,535
Impuestos	13,566	35,639
Otros gastos	<u>185,210</u>	<u>-</u>
Total	<u>622,230</u>	<u>271,946</u>

13 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, y proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

13.1.1. Riesgo en las tasas de interés

La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene obligaciones con tasas de interés variables.

13.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La política de cobro de hasta 45 días plazo.

La Compañía a través de los principales funcionarios, efectúa el análisis y monitoreo de los clientes. Esto es realizado con el objeto de mitigar probable impacto en los diferentes riesgos que se pueden originar y la evolución de este riesgo es periódicamente analizada por la Gerencia.

13.1.3. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, para lo cual ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento acorto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

13.1.4. Riesgo de Capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la administración considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

13.2. Categorías de Instrumentos financieros

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	
Activos Financieros:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,632,686	1,799,767	1,663,639
Cuentas por cobrar comerciales	314,068	448,726	1,692,863
Otros Activos Financieros	<u>34,000</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Total	<u>1,980,754</u>	<u>2,248,493</u>	<u>3,356,502</u>
Pasivos Financieros:			
Cuentas por Pagar Comerciales	<u>2,504,361</u>	<u>2,580,742</u>	<u>3,311,360</u>
Total	<u>2,504,361</u>	<u>2,580,742</u>	<u>3,311,360</u>

14 COMPROMISOS

General Electric International Inc., GE Energy Parts y General Electric International Inc. – Sucursal Ecuador, suscribieron el 31 de diciembre del 2002 un contrato para la provisión de repuestos y mantenimiento de turbinas con Machala Power Cía. Ltda. el que expira en la fecha en que las turbinas hayan alcanzado 96.000 horas o que se haya completado el segundo mantenimiento mayor o en un plazo de 20 años, lo que ocurra primero. El contrato de mantenimiento establece un honorario fijo mensual y uno variable con base a una tarifa fija por hora de máquina encendida y la prestación del respectivo servicio y provisión de repuestos sobre la base de una planificación anual conforme al alcance que consta en el respectivo contrato. La participación de la Sucursal en este

contrato es 10% y los servicios que provee son aquellos que deban ejecutarse en Ecuador. La participación de la Sucursal en los ingresos mínimos futuros a recibir por los honorarios fijos en cada uno de los próximos años asciende a US\$ 39,999 anuales.

En junio del 2011, el estado ecuatoriano tomó posesión de la Hidroeléctrica Machala Power después de concretarse la compra de la misma a Noble Energy. Actualmente la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) es la propietaria de la hidroeléctrica. A la fecha de emisión del informe de la Sucursal, su casa matriz y compañía relacionada continúan prestando el servicio de mantenimiento de las turbinas bajo las condiciones establecidas en el contrato original y actualmente están analizando las opciones para la firma de un nuevo contrato con la CELEC que estiman concretarlo al cierre de 2011.

En agosto del 2004, la Sucursal suscribió un contrato con Hidropaute S.A. para la prestación de los bienes y servicios necesarios para la integración, puesta en servicio y operación del Centro del Control de Generación (CCG) para la Central Hidroeléctrica Paute; dicho contrato comprende además la provisión de los repuestos necesarios para la operación y mantenimiento de los componentes del Centro del Control de Generación (CCG) por un período de cinco y diez años, para los repuestos fabricados por terceros y por General Electric International Inc., respectivamente.

15 CONTIGENCIAS

Debido a error la Sucursal consideró como ingreso e incluyó en su declaración de impuesto a la renta del 2007 US\$2,218,489 correspondiente al pasivo con Electroquil S.A. La Sucursal corrigió sus registros de contabilidad y el 1 de diciembre del 2008 presentó al Servicio de Rentas Internas la correspondiente declaración sustitutiva de impuesto a la renta. El error antes indicado causó que la Sucursal consignara erróneamente en la declaración tributaria original del año 2007 un monto de US\$387,850 en concepto del 15% de participación de empleados en las utilidades; monto que fue reclamado por un ex – empleado, quien además reclamó las indemnizaciones por desahucio, despido intempestivo y por quebrantamiento del derecho de estabilidad establecido en el Mandato 8. Como resultado de dicho reclamo y mediante acuerdo conciliatorio aprobado el 23 de julio del 2009 por el Juzgado Cuarto de Trabajo del Pichincha, la Sucursal aceptó pagar al referido ex – empleado la suma de US\$503,188 en cancelación de todos los rubros reclamados y todo lo relacionado con derechos adquiridos por el ex – empleado durante el tiempo de la relación laboral. La Sucursal no ha retenido ni declarado impuesto a la renta alguno sobre los valores cancelados mediante el acuerdo conciliatorio, debido al criterio que tal retención no procede en pagos efectuados en cumplimiento de una orden judicial.